



C.E.G.N.E.
Sta Ana
Lima - Perú

BOLETÍN

INFORMATIVO



ENERO A MARZO

2024

DE LA ELABORACIÓN:

- ✓ Dirección
- ✓ Comité de Coordinación Interna Institucional – COCOI
- ✓ Coordinación Administrativa

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

- ✓ Dirección
- ✓ COCOI

DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Coordinación Administrativa
- ✓ Coordinación de Actividades e Imagen

Publicado el 22 de noviembre de 2023. De acuerdo a los principios establecidos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571 (Artículo V.- Principios: 3. Principio de Transparencia).

Estimados Padres de Familia:

En este año, hemos vivido acontecimientos muy importantes, por ello, elevemos nuestra gratitud a Dios, por todos los beneficios recibidos y porque su infinito amor siempre nos precede. Reciban un cordial saludo en nombre de todos los que conformamos la Comunidad Educativa del C.E.G.N.E. Santa Ana – Lima.

*Nuestro Colegio es una **Institución Educativa Católica** con una línea axiológica sustentada en la espiritualidad de la Congregación Religiosa de las Hijas de Santa Ana. Todos los que formamos parte de esta familia estamos llamados a vivir el Carisma a través de las manifestaciones de su espiritualidad que se expresan en Donación Materna y Paterna, Espíritu de Familia y Pobreza de Corazón. Como mujeres y hombres de esperanza centramos nuestra vida cristiana en 7 virtudes: Fe, Esperanza, Caridad, Humildad, Mansedumbre, Sencillez y Prudencia; y los valores: Paz, Verdad, Justicia, Libertad, Democracia, Solidaridad, Igualdad y Responsabilidad.*

Nuestra propuesta educativa sigue siendo vigente en un mundo globalizado, formando seres humanos competentes y con virtudes que los lleva a comprometerse consigo mismo, con los demás y con su entorno, desarrollando habilidades blandas que les permitan a los niños y jóvenes vivir, progresar y aportar a la sociedad. Por ello, nuestro compromiso es brindar una educación de calidad que vaya de la mano con el desarrollo tecnológico y la formación integral del ser humano, fomentando habilidades creativas y de liderazgo cristiano para forjar sociedades más justas y equitativas, a ejemplo de Cristo, nuestro Señor (ODS, 2030).

Querida Familia Aneña, nuestra Institución continuará realizando acciones en búsqueda de la mejora continua en todos sus aspectos: pedagógico, formativo, tecnológico, de infraestructura y mantenimiento; que permitirán ambientes favorables para el aprendizaje de los estudiantes, atendiendo a nuevos retos tanto en el aspecto de la innovación tecnológica como en la modernización de los espacios físicos necesarios.

*Llegamos a ustedes para que, a través del presente **“Boletín Informativo 2024”** y en cumplimiento con el numeral 14.1 del art. 14 Ley N° 26549 modificado por Decreto de Urgencia N° 002-2020, en concordancia con el Art. 75 de la Ley 29571; ponemos en su conocimiento toda la información correspondiente a las condiciones económicas y pedagógicas del servicio educativo para el año 2024.*

La Dirección

INFORMACIÓN GENERAL

DATOS INFORMATIVOS

PROMOTORIA	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS HIJAS DE SANTA ANA
DIRECTORA	HNA. MARIA SOLEDAD FARFÁN CANGO
RAZÓN SOCIAL	CEGNE SANTA ANA
RUC	20140899420
TELÉFONO	680-5454 / 944567289
DOMICILIO LEGAL	JR. SUCRE N° 675 – SAN MIGUEL
CORREO	colegio_lima@staana.edu.pe
PÁGINA WEB	www.staana.edu.pe
REGLAMENTO INTERNO	DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO
PLAN CURRICULAR	DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO

El CEGNE Santa Ana, cuenta con los tres niveles de Educación Básica Regular, de acuerdo a las siguientes autorizaciones de funcionamiento: <https://www.staana.edu.pe/wpcontent/uploads/2021/12/INFORMACI%C3%93N-GENERAL-1.pdf>

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 8170
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 0733
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 2378
RESOLUCIÓN MINISTERIAL 9981
RESOLUCIÓN DIRECTORAL USE 03 N° 1269
RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 03 N° 6995

NUESTRA MISIÓN



Somos una institución Educativa Católica que forma personas a ejemplo de la familia de Santa Ana: líderes solidarios y autónomos, defensores de la vida, comprometidos con la cultura para el desarrollo sostenible y transformadores de la sociedad con una cultura de paz; a través de una educación integral de calidad que desarrolla sus facultades científicas, tecnológicas y humanísticas a la vanguardia de las exigencias de un mundo globalizado.

NUESTRA VISIÓN



Inspirados en la acción formadora que caracterizó a la familia de Santa Ana, al 2026 seremos una institución educativa con una gestión integral de calidad y una propuesta pedagógica a la vanguardia de las exigencias de la sociedad del siglo XXI que promueva la formación de personas íntegras, resilientes, competentes y preparadas para enfrentar a una sociedad globalizada, llamadas a ser líderes cristianos comprometidos con el desarrollo de la sociedad y una cultura de paz.

REGLAMENTO INTERNO

El Reglamento Interno es un instrumento normativo fundamental de la Institución que regula de manera general la estructura, organización y relaciones del C.E.G.N.E. “Santa Ana”. Es un documento legal de la gestión y control que establece y norma el funcionamiento de la Institución Educativa para facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos propuestos. Regula los derechos y obligaciones, así como las funciones generales y específicas del personal que labora, de los estudiantes, padres de familia, en concordancia con su línea axiológica, principios y valores, metodología, régimen disciplinario, los dispositivos legales vigentes y teniendo en cuenta además su Código de Ética, el sistema de gestión de la calidad y el Proyecto Educativo Institucional.

Pueden tener acceso a dicho documento a través de la página web: www.staana.edu.pe

Link de acceso: <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/Reglamento-Interno-Version-6-2024.pdf>

CONTROL DE LOS ESTUDIANTES

De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, contamos con nuestro Reglamento de Convivencia Escolar, el cual regula y fomenta un ambiente sano y un clima de respeto y armonía. Para este efecto y para el control de nuestros estudiantes, tenemos el Reglamento de Convivencia del Estudiante, el cual direcciona las acciones que como Institución realizamos para prevenir situaciones y acompañar a los estudiantes según sea el caso. Además, se cuenta con el Comité de Gestión de Bienestar, para que todos los estudiantes gocen de una adecuada orientación, frente a las situaciones de conflicto entre sus pares.

Link de acceso: <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/Reglamento-de-Convivencia-del-Estudiante-2024.pdf>

FINES EDUCATIVOS

El CEGNE Santa Ana, es una institución educativa cristiano-católica que tiene como finalidad realizar el binomio educación-formación para alcanzar los objetivos de la escolaridad en el Perú, de acuerdo a las directivas del Ministerio de Educación y de la Iglesia Católica. Considera como fines los siguientes:

- Educar para formar personalidades humano-cristianas auténticas, motivadas por el amor y con sentido de misión, inspiradas en María, la Mujer perfecta, Hija de Santa Ana. Personas realizadas a nivel personal y social, capaces de insertarse en un mundo globalizado.
- Motivar y acompañar a todo el Personal de la Institución Educativa para que asuma la Axiología como elemento vital para su madurez humano cristiana y así, lograr proyectarse en la acción misionera de la Familia de Santa Ana a la que pertenecen.
- Ayudar a los Padres de Familia a educarse en la verdadera paternidad responsable con la conciencia clara que ellos constituyen uno de los bienes más preciosos de la humanidad, un don insustituible para sus hijos a quienes transmiten los valores humano-cristianos de las familias de Nazaret y de Santa Ana y San Joaquín.
- Promover una real y activa integración en los Planes Pastorales de la Parroquia con su peculiaridad carismática, haciendo del Colegio un Centro de Evangelización, de formación integral y liberadora, de desarrollo de la cultura y de proyección social efectiva, que ofrece a la Comunidad local sus recursos humanos y de infraestructura.

1. PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO 2024 – CEGNE SANTA ANA LIMA

1.1 CALENDARIZACIÓN

TRIM	N° DE SEMANAS		ACCIONES
I	13 semanas	Del 04 de marzo al 24 de mayo	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
		27 al 31 mayo	Periodo vacacional para los estudiantes Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
II	16 semanas	03 de junio al 13 de setiembre	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
		29 julio al 09 de agosto	Periodo vacacional para los estudiantes Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
		16 al 20 de setiembre	Periodo vacacional para los estudiantes Trabajo interno del Personal (Evaluación/capacitación)
III	12 semanas	23 de setiembre al 13 de diciembre	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE
		20 de diciembre	CLAUSURA AÑO ESCOLAR
Total	41 semanas		Semanas efectivas de trabajo escolar

1.2 CONTENIDO

La organización del trabajo pedagógico, se realiza considerando los estándares, competencias, capacidades y desempeños de las áreas de acuerdo al Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNEB) y de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes de la institución. Dicha organización se puede visualizar en el siguiente link: <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/PLAN-CURRICULAR-2024.pdf>

A. Plan de Estudios 2024

PLAN DE ESTUDIOS DE INICIAL

ÁREAS	PRESENCIAL		
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
ÁREAS CURRICULARES: <ul style="list-style-type: none"> • Personal Social • Comunicación • Matemática • Ciencia Y Tecnología 	10	10	10
Taller de Plan Lector	1	1	1
Taller De Procesos Socioafectivos	1	1	1
Juego Libre en los Sectores	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1
Psicomotricidad	3	3	3
Taller de visomotricidad	1	1	1
Talleres Libres	2	2	2
Inglés	4	4	4
Arte	3	3	3
Cómputo	2	2	2
TOTAL DE HORAS	30	30	30

Para el año 2024, los talleres libres (MINICHEF /TAEKWONDO) se brindarán por semestre.

PLAN DE ESTUDIOS PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	PRESENCIAL					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	7	7	7	7	7	7
Comunicación	7	7	7	7	7	7
Inglés	6	6	6	6	6	6
Arte y cultura (4 Disciplinas) Danza, Teatro, Artes Visuales, Pintura y Música.	3	3	3	3	3	3
Personal Social	4	4	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4	4
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
TOTAL DE HORAS	40	40	40	40	40	40

(Para el año 2024, el colegio implementará dentro del área de Matemática horas específicas para Razonamiento Matemático y dentro del área de Comunicación, horas específicas para el Plan Lector y Razonamiento Verbal. Además, en el área de Educación para el Trabajo se implementará el Taller de Robótica (3° a 6° de primaria), en reemplazo del convenio con CIBERTEC, ya que el colegio mantiene las licencias de Office 365.

PLAN DE ESTUDIOS SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	PRESENCIAL				
	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Matemática	7	7	6	6	6
Comunicación	6	6	6	6	6
Inglés	6	6	6	6	5
Arte y Cultura (4 DISCIPLINAS) DANZA, TEATRO, ARTES VISUALES-PINTURA Y MÚSICA.	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	5	5	6	6	6
Educación para el Trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Libre disposición: Liderazgo (1° y 2°)	1	1	-	-	-
Metodología de la Investigación (3°, 4° y 5°)	-	-	1	1	1
Filosofía (5°)	-	-	-	-	1
TOTAL DE HORAS	44	44	44	44	44

Para el año 2024, se implementará dentro del área de Matemática horas específicas para Razonamiento Matemático y dentro del área de Comunicación, horas específicas para el Plan Lector y Razonamiento Verbal. Además, se continuará brindando el curso de Introducción a la Filosofía para 5to. de secundaria.

1.3 METODOLOGÍA

La metodología aplicada en el colegio, está en coherencia con la propuesta pedagógica del Modelo Socio-Cognitivo-Humanista, que tiene como base el enfoque por competencias y el aprender a aprender. Así mismo se consideran las características propias de las áreas curriculares, los niveles educativos y las modalidades. La metodología aplicada considera:

- La atención a las características propias del niño, niña y adolescente, a nivel bio psico- social y respeta los estilos y ritmos de aprendizaje.
- Variedad de actividades y experiencias significativas en las que los niños, niñas y adolescentes, ponen en juego sus aprendizajes previos, originando situaciones que promuevan la construcción, reconstrucción, modificación, ampliación y profundización de sus conocimientos.
- Experiencias vivenciales, usando estrategias variadas y organizando el tiempo en función de las competencias y capacidades a desarrollar.
- La retroalimentación constante a los estudiantes para ayudarlos a avanzar hacia el nivel esperado y ajustar la enseñanza a las necesidades de aprendizaje identificadas.
- La metacognición necesaria para promover la reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje.
- El uso de los recursos y medios educativos de alta gama existentes en la institución.

1.4 SISTEMA PEDAGÓGICO

1.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Nuestra propuesta pedagógica responde al paradigma socio cognitivo humanista que tiene como base el enfoque constructivista. Consideramos al mismo tiempo la integralidad del ser, fomentando un estilo de educación basado en los pilares del Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser; siendo su fin el pleno desarrollo de la persona humana y procurando el desarrollo armónico de sus facultades y dimensiones, sin perder de vista su ser cristiano.

Nuestra propuesta plantea una educación centrada en el estudiante donde el docente es el mediador del aprendizaje.

1.4.2 MODELO CURRICULAR

El modelo curricular está centrado en el estudiante, acogiendo lo propuesto por el Ministerio de Educación del Perú, orientando nuestro actuar pedagógico al logro de competencias, capacidades y desempeños; además de tomar en cuenta los enfoques transversales propiciando con ellos valores y actitudes en nuestros estudiantes.

1.4.3 ENFOQUE

Nuestro enfoque es por competencias, que nos permiten formar personas que sepan emplear el conocimiento en la resolución de problemas de su contexto familiar, comunitario, social y escolar, en lugar de tener una gran cantidad de contenidos poco significativos. Desarrollar competencias implica aprender a elegir y combinar las capacidades y los aprendizajes adquiridos en cada circunstancia, para afrontar toda clase de retos a lo largo de la vida.

2. SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Nuestros estudiantes cuentan con los siguientes servicios:

- Asesoría y acompañamiento espiritual, a cargo de las Religiosas y Sacerdotes Hijos de Santa Ana.
- Apoyo y seguimiento de las Coordinaciones Académicas, de Pastoral, Tutoría, Normas Educativas, Actividades e Imagen Institucional y Calidad e Investigación Educativa.
- Acompañamiento por el Departamento Psicopedagógico, se cuenta con un equipo de psicólogas por grado y nivel para la atención de los estudiantes y orientación a las familias.
- Servicio de Tópico de Enfermería, a cargo del personal de salud: una Licenciada y una Técnica en enfermería.
- Acompañamiento del Departamento de Servicio Social que se encarga del bienestar de todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Seguro contra accidentes de estudiantes.
- Servicio de la Biblioteca.
- Laboratorios de Cómputo, Matemática y Ciencias.
- Apoyo académico a través de cursos remediales y de superación (círculos de estudio).
- Uso de las diversas instalaciones deportivas en el horario escolar.
- Uso/visita de la Capilla del colegio para momentos de reflexión y celebración Eucarística.
- Talleres extracurriculares: Deportivos y Artísticos.
- Uso exclusivo del comedor durante sus espacios de almuerzo y refrigerio.
- Disposición de un kiosco saludable de acuerdo a las normas establecidas y precios accesibles.

3. NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AULA

INICIAL 3 AÑOS 02 aulas	INICIAL 4 AÑOS 02 aulas	INICIAL 5 AÑOS 3 aulas	PRIMARIA* 2 aulas por grado	SECUNDARIA* 2 aulas por grado
20	20	22	34	34

- Dependiendo de las características de los grupos, las necesidades educativas (específicas y especiales) el número de estudiantes puede variar.

4. PROPUESTA EDUCATIVA 2024

Nuestra propuesta pedagógica responde al paradigma socio cognitivo humanista que tiene como base el enfoque constructivista. Consideramos al mismo tiempo la integralidad del ser, fomentando un estilo de educación basado en los pilares del Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a convivir y Aprender a ser; siendo su fin el pleno desarrollo de la persona humana y procurando el desarrollo armónico de sus facultades y dimensiones, sin perder de vista su ser cristiano.

Nuestra propuesta plantea una educación centrada en el estudiante donde el docente es el mediador del aprendizaje.

MODALIDAD PRESENCIAL	
DESCRIPCIÓN	Se realiza en las aulas e instalaciones del colegio, donde el proceso de enseñanza aprendizaje se realiza en la misma dimensión espacio-temporal. El aprendizaje se desarrolla a través de las sesiones de clases, prácticas, talleres, tutorías dirigidas, etc.
ÁREA ACADÉMICA	<p>La ruta metodológica contempla un esquema de trabajo por competencias, capacidades, habilidades y desempeños, proyectos institucionales, visitas de estudios y asignación de horas de clase:</p> <p>PROYECTOS Y VISITAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas de estudio. - Proyecto: “Conociendo nuestro Perú”. - Proyectos de habilidades. - Proyecto Educativo Ambiental Integrado. - Proyecto de Talleres extracurriculares. <p>PLAN DE ESTUDIOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inicial : 30 horas de clase de 40 min cada una. - Primaria : 40 horas de clase de 45 min cada una. - Secundaria: 44 horas de clase de 45 min cada una.
ENFOQUE	Se sustenta en el enfoque formativo y apunta al desarrollo de competencias, capacidades, habilidades, desempeños, valores, actitudes y competencias transversales.
LOCACIONES	El entorno es físico (instalaciones del colegio: salones multimedia, laboratorio matemático, laboratorio de ciencia, biblioteca, tópico de enfermería, auditorio, capilla, campos deportivos de fútbol, vóley, básquet, pista atlética, gimnasio, comedor, etc.).
MEDIOS Y RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Uso de dispositivos variados, manejo de herramientas digitales. ○ Acceso a internet. ○ Cuentas Office 365 para todos los estudiantes (correo y teams) ○ Acceso a Aula Virtual. ○ Plataforma Zoom Educativo ○ Pizarras interactivas, equipo multimedia, ecran, proyectores, etc.
ÁREA FORMATIVA	<p>A los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tutoría grupal e individual. ○ Seguimiento académico-conductual y emocional por el Departamento Psicopedagógico. ○ Soporte y acompañamiento de casos, atención a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), Necesidades Educativas Específicas (NEES) y orientación vocacional (4° y 5° de secundaria). ○ Campañas preventivas en conductas de riesgo. <p>A padres de familia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrevistas/comunicación a través del SIEWEB, video conferencias Zoom o Teams. ○ Escuela para padres.

<p>ÁREA PASTORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Jornadas y Retiros espirituales para el personal del colegio y estudiantes. ○ Celebraciones litúrgicas, Eucaristías y adoración. ○ Confesiones. ○ Formación del Movimiento de la Esperanza (MOVES) para niños. ○ Preparación y celebración de sacramentos: Primera Comunión (4to. y 5to. grado de primaria) Confirmación (4to año de secundaria). ○ Formación de acólitos. ○ Pastoral juvenil. ○ Ministerio de coro. ○ Visitas solidarias. ○ Formación de catequistas para Primera Comunión y Confirmación. ○ Charlas de formación en la fe para padres de familia. ○ Visita a los enfermos – formación para pastoral de enfermos. ○ Acompañamiento espiritual a estudiantes, familias y personal. ○ Eucaristías dominicales en familia.
<p>PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consejo Estudiantil (COES). ○ Taller de Líderes: 3ero. – 4to. – 5to. de Secundaria. ○ Intercambio Estudiantil según Convenios y nexos: Vermont Commons School / Saint Lawrence Seminary. ○ Participaciones externas (locales, nacionales e internacionales). ○ Participaciones deportivas (CADES, municipalidad, otros). ○ Participaciones artísticas (Nueva Acrópolis, municipalidad, otros).
<p>TALLERES DEPORTIVOS Y/O ARTÍSTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ <u>Talleres deportivos:</u> Inicial: baby vóley, baby fútbol, baby básquet. Primaria y Secundaria: Fútbol (varones y damas), vóley, básquet. ○ <u>Talleres artísticos:</u> danza, teatro, música y artes plásticas. ○ <u>Taller de superación:</u> círculo de estudios de Matemática, círculo de estudios de Comunicación (oratoria). ○ <u>Talleres de Líderes:</u> Líderes aneños y debate (Secundaria) ○ Talleres de cursos remediales (2024 costo). ○ Talleres de manualidades, minichef, karate, ballet, ajedrez, cocina y psicomotricidad (2024 costo).
<p>MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN SANITARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Medidas de bioseguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Puntos de lavado de manos y/o desinfección - Uso de mascarillas (opcional). - Charlas de índole preventiva para evitar la propagación del virus COVID 19, viruela del mono, coxsackie, entre otros.

5. HORARIO ESCOLAR 2024

	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
	3, 4, y 5	1° a 6°	1° a 5°	
DIAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes	Lunes	Martes a Viernes
INICIO	8:00 a.m.	7:45 a.m.	7:45 a.m.	7:45 a.m.
TÉRMINO	1:45 p.m.	2:45 p.m.	2:45 p.m.	3:30 p.m.



6. PRESENTACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Como parte de la formación integral del estudiante la presentación durante el año 2024 se establece de la siguiente manera:

INICIAL:

Los estudiantes del nivel inicial tendrán como UNIFORME ÚNICO EL BUZO DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO (buzo, polo, short) y guardapolvo.

Todas las prendas del uniforme deberán estar marcadas con NOMBRES Y APELLIDOS del niño (a). NO SE RECIBIRÁN PRENDAS SIN NOMBRES.

El modelo del buzo, polo, short y guardapolvo ver catálogo publicado en la página Web del colegio: [Catálogo Uniforme Escolar by - Flipsnack](#)

PRIMARIA Y SECUNDARIA:

DAMAS:

- Jumper debajo de la rodilla, blusa blanca manga corta cuello bebé (verano), blusa blanca manga larga cuello bebé (invierno), pullover cerrado azul cuello V, blazer azul noche largo hasta la cadera, corbatín color azul noche, medias azul marino hasta la rodilla, zapatos colegiales de color negro, sin plataforma.
- El cabello deberá estar peinado con una cola y sujetado con colette y cinta satinada azul marino, no teñido ni decolorado.
- La estudiante deberá asistir sin maquillaje, piercing en el rostro, ni joyas.
- Para los talleres extracurriculares (vóley, fútbol y básquet), el colegio ha determinado un polo institucional como parte del uniforme de estas disciplinas deportivas, el cual podrá usar con el short de educación física.

VARONES:

- Pantalón del uniforme azul acero, correa negra, camisa blanca manga corta con insignia en el bolsillo (verano), camisa manga larga con insignia en el bolsillo (invierno), pullover azul cerrado cuello V, blazer azul noche largo hasta la cadera, corbata color azul noche, medias azul marino, zapatos negros de vestir.
- Cabello con corte escolar, no teñido ni decolorado.
- Es estudiante deberá asistir sin bigote, piercing y/o barba en el rostro.

El uniforme oficial de **Educación Física** consta de buzo, short, polo, medias blancas deportivas (que lleguen mínimo hasta la pantorrilla, no taloneras ni tobilleras) y zapatillas negras (sin adornos de colores) para mujeres y varones.

Nota:

- El uniforme escolar, para el año 2024, es **COMPLETO** para los niños de 1°; 2° y 3° grado de primaria. Los estudiantes de 4° grado de primaria a 5° año de secundaria, tienen como plazo 1 año **para adquirir el blazer**.
- El cambio de algunas de las prendas del uniforme, tiene como finalidad mejorar la presentación y orden personal de los estudiantes aneños, como parte de su formación.
- **LES RECORDAMOS QUE** las prendas del uniforme **PUEDEN SER ADQUIRIDAS LIBREMENTE EN EL PROVEEDOR** de su preferencia, deberá verificar que las prendas sean según los colores y modelo institucional.
- Debido al gran porcentaje de prendas olvidadas en el colegio, es obligatorio que cada prenda del buzo y uniforme esté bordada con **LOS NOMBRES Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE**.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE:

Es importante que en familia lean en su totalidad el Reglamento de Convivencia del Estudiante 2024. <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/Reglamento-de-Convivencia-del-Estudiante-2024.pdf>

8. EVALUACIÓN FINAL 2023:

R.V.M. N° 094-2020-MINEDU

Las condiciones para la promoción, acompañamiento o recuperación y permanencia tendrán requerimientos diferentes al culminar el grado dependiendo de si este es el grado final del ciclo o es un grado intermedio.

NIVEL INICIAL:

Los estudiantes 3, 4 y 5 años de Educación Inicial de Educación Primaria Básica Regular serán promovidos automáticamente.

NIVEL PRIMARIA:

ÁREAS	COMPETENCIAS POR ÁREA	DESAPRUEBA EL ÁREA CON
Religión - Arte	2	1 competencia
Comunicación, Ciencia y Tecnología, Ed. Física	3	2 competencias
Matemática	4	2 competencias
Personal Social	5	3 competencias

CI CLO	GRADO	PROMOCIÓN	PERMANENCIA	RECUPERACIÓN	
				RECIBE ACOMPañAMIENTO O RECUPERACIÓN	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL PROCESO
III IV V	1°	Automática	No aplica	NO APLICA <i>En el caso que, el estudiante no muestre un progreso mínimo en alguna de las competencias, evidencie dificultades en el desarrollo de sus actividades y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, SE SUGERIRÁ un periodo de recuperación que lo ayude a ir mejorando en su proceso.</i>	No aplica
	2°, 4° y 6°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias de cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias de cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no logra aprobar con A o AD cuatro áreas.
	3° y 5°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias de TODAS las áreas.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias de cuatro áreas y "B" en las demás competencias.	Si no cumple las condiciones de promoción o permanencia al término del año lectivo.	Si no logra aprobar con A o B.

NIVEL SECUNDARIA:

ÁREAS	COMPETENCIAS POR ÁREA	DESAPRUEBA EL ÁREA CON
EPT	1	1 competencia
Religión, Arte, DPCC	2	1 competencia
Comunicación, Inglés, Ciencia y Tecnología, CCSS, Ed. Física	3	2 competencias
Matemática	4	2 competencias

CICLO	AÑO	PROMOCIÓN	PERMANECE EN EL GRADO	ACOMPAÑAMIENTO O RECUPERACIÓN	
				RECIBE ACOMPAÑAMIENTO O RECUPERACIÓN	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO
VI VII	1°, 3° y 4°	El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a TODAS las áreas.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias de cuatro o más áreas.	Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen C.	Si mantiene dos o más áreas con C
	2° y 5°	El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias de tres áreas y “B” en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias de cuatro o más áreas.	Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.	Si no logra aprobar con A o AD tres áreas como mínimo y B en las demás competencias.

9. RECUPERACIÓN ACADÉMICA

- Los estudiantes 2° grado de primaria a 4° de secundaria llevarán un temario de recuperación, que será entregado el día de la clausura y serán evaluados en el mes de enero según cronograma.

LETRAS : Comunicación, Inglés, PS, CCSS y DPCC
DÍA : MARTES 30 de enero de 2024
HORA : 9:00 a.m. (hora exacta)

CIENCIAS : Matemática, CyT
DÍA : MIÉRCOLES 31 de enero de 2024
HORA : 9.00 a.m. (hora exacta)

- Los estudiantes de 5to año de secundaria llevarán un temario de recuperación, que será entregado el día de la clausura y deberán rendir su examen en las siguientes fechas:

LETRAS : Comunicación, Inglés, CCSS y DPCC
DÍA : JUEVES 04 de enero de 2024
HORA : 9:00 a.m. (hora exacta)

CIENCIAS : Matemática, CyT
DÍA : VIERNES 05 de enero de 2024
HORA : 9.00 a.m. (hora exacta)

NOTA:

- Los exámenes de **SUBSANACIÓN** serán aplicados en las fechas indicadas de forma presencial.
- Las fechas de aplicación de los exámenes son en días únicos; ya que el personal se encuentra en periodo vacacional.

10. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS - QUINTO DE SECUNDARIA 2023

Los Certificados de Estudios de los estudiantes de Quinto de Secundaria, que no den examen de subsanación, serán entregados a los padres de familia de manera presencial, después de haber recibido la conformidad de la UGEL 03.

Fecha de entrega: Del 15 al 19 de enero 2024.

Asimismo, le recordamos que, según **Declaración Jurada** firmada por usted en la matrícula 2023 y lo comunicado a través del **Reglamento Interno** (Capítulo II Art. 275), el CEGNE Santa Ana tiene la facultad de: *retener los certificados de estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados de conformidad al numeral 16.1 del artículo 16 de Ley 27665 modificado por Decreto de Urgencia 002-2020.*

11. PROCESO DE MATRICULA 2024-VIRTUAL

El proceso de matrícula se llevará a través de dos modalidades:

- A. Modalidad Virtual: Para los estudiantes que están cursando sus estudios hasta el año 2023.
- B. Modalidad Presencial: Para los estudiantes ingresantes 2024.

A continuación, detallamos los pasos a seguir para el proceso de matrícula:

Recordamos a todos ustedes Padres de Familia que, las familias que mantienen deuda, deberán cancelarla hasta el 30 de diciembre de 2023, para poder acceder a la matrícula 2024.

1. Cancelar por concepto de matrícula 2024 del **02 al 10 de enero** en el Banco Interbank a través de los siguientes canales:
 - a) **Agentes Interbank** (pagos por importes menores a S/1,000.00) solo para el nivel inicial.
 - b) **Banca por Internet Interbank y APP Interbank** (no hay un importe límite de pago).
Adjuntamos link donde se puede apreciar los canales del banco a nivel nacional <https://interbank.pe/puntos-de-atencion>
 - c) **Canal alternativo Rappibank** (dirigido a aquellos usuarios que no tienen cuentas en Interbank) se envía link sobre Rappicuenta <https://www.rappibank.pe/cuenta>

SE RECUERDA QUE EL PAGO DE PENSIONES POR VENTANILLA SE ENCUENTRA CERRADO POR DISPOSICIÓN DE LA ENTIDAD BANCARIA.

2. Al día siguiente de haber realizado el pago de matrícula, (a partir de las 9:00 a.m.) ingresar a la página web del Colegio www.staana.edu.pe en la opción **SIEWEB**, colocar el usuario y contraseña de la **FAMILIA**.
 - 2.1 Para conocer el procedimiento de la matrícula, dar **click** en el icono **¿Cómo Matricular?** (lado derecho de la pantalla) y siga los pasos que se detallan en el video. <https://drive.google.com/file/d/19ja4xUuBUKn3oWcQ1ZNZ5wkUSix2xzXw/view?usp=sharing>
3. Luego ubicar la opción Matrícula/Registro seguir el procedimiento establecido para la Matrícula 2024.
4. Leer detalladamente los documentos y enviar a través del SIEWEB:
 - Declaración Jurada del Padre de Familia, Tutor Legal o Apoderado 2024.
 - Autorización para el uso de datos personales, imágenes (fotografías), videos de padres de familia.

- Autorización para el uso de datos personales, imágenes (fotografías), videos de sus menores hijos(as).
 - Declaración Jurada del responsable del pago.
 - Y otros documentos requeridos.
5. Luego de terminar la primera parte de la matrícula, recibirán a través de la mensajería del SIEWEB la conformidad o no conformidad de los documentos enviados (48 horas después del cronograma de matrícula).
 6. Para finalizar con el proceso de matrícula, ingresar nuevamente al intranet y realizar el último paso que se indica en el video.

NOTA IMPORTANTE:

- El responsable económico que firma los documentos de matrícula 2024 solo podrá ser el Padre/ Madre o Apoderado.
- Los Apoderados deben presentar Carta Poder Notarial actualizada al año 2024 y en caso de asumir el costo de las pensiones deberá figurar en dicho documento.
- El día de la matrícula es indispensable enviar todos los documentos.
- **Los estudiantes que tienen deuda pendiente por el servicio educativo de años anteriores NO TENDRÁN ACCESO AL PROCESO DE MATRÍCULA de acuerdo al Art. 2 de la Ley 26549 que ampara a las Instituciones Educativas Privadas.**
- **El C.E.G.N.E. Santa Ana no realizará Cartas de Compromiso económico con las familias que tienen deudas pendientes.**
- Los Padres de Familia de los estudiantes que hayan firmado Actas de Compromiso en el año 2023 con el departamento psicopedagógico, tendrán que enviar los informes solicitados **ANTES** del proceso de matrícula a Irecepcion@staana.edu.pe.
- Si los padres de familia no culminan la matrícula, el sistema no registrará a su menor hijo(a) en las listas oficiales para su respectiva ubicación en el aula 2024.

12. CRONOGRAMA Y REQUISITOS A ENTREGAR PARA LA MATRÍCULA 2024

El proceso de matrícula para el año 2024 en la modalidad virtual, será en el horario de atención de **9:00 a.m. a 15:00 p.m.**, pasado este horario, la documentación podrá ser enviada, pero será atendida a partir del siguiente día útil.

Para los estudiantes nuevos el horario de atención **8:00 a.m. a 12:00m.** según cronograma.

12.1 PARA ESTUDIANTES ANEÑOS: Inicial - Primaria y Secundaria

Deberán enviar los siguientes documentos a través de la intranet (SIEWEB):

- Declaración Jurada del responsable económico.
- DNI del responsable económico.
- Y otros documentos requeridos.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024:

- Miércoles 10 de enero : Apellidos **A, B, C, D, E, F, G, H,**
- Jueves 11 de enero : Apellidos **I, J, K, L, LL, M, N,**
- Viernes 12 de enero : Apellidos **Ñ, O, P, Q, R, S, T**
- Lunes 15 de enero : Apellidos **U, V, W, X, Y, Z**

12.2 ESTUDIANTES NUEVOS 2024 - PRESENCIAL:

Los siguientes documentos son indispensables y deben ser entregados en físico el día de la matrícula:

- Constancia de matrícula del SIAGIE.
- Ficha Única de Matrícula impresa del sistema SIAGIE, con firma y sello del Director(a) del colegio de procedencia.
- Certificado de Estudios del grado que culminó.

- Libreta de Notas original del año 2023 del colegio de procedencia.
- Declaración Jurada del responsable económico.
- DNI del responsable económico
- Y otros documentos requeridos.

CRONOGRAMA DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS:

Del 22 al 26 de enero de 2024: TODOS LOS APELLIDOS.

12.3 MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA:

(Casos debidamente justificados)

- **Del 29 de enero al 02 de febrero de 2024:** TODOS LOS APELLIDOS.

IMPORTANTE

No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que, sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante.

13. MOVILIDAD ESCOLAR

El Colegio no ofrece movilidad escolar a los estudiantes, por lo tanto, son los padres de familia los que eligen libremente el transporte para sus hijos y velan por el cumplimiento de la normativa de transporte escolar.

14. SEGURO ESCOLAR CONTRA ACCIDENTES:

Continuamos brindando a todos los estudiantes el **seguro escolar contra accidentes**. Para cualquier información comunicarse al correo del tópico de enfermería y/o servicio social: enfermeria@staana.edu.pe , serviciosocial@staana.edu.pe.

15. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LAS PENSIONES, CUOTAS DE MATRÍCULA Y DE INGRESO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS

El servicio educativo que ofrecemos está sujeto a la distribución de cuotas de enseñanza mensual, las cuales son comunicadas oportunamente a nuestras familias usuarias, a fin de que estas puedan evaluar la pertinencia de las mismas en su presupuesto familiar y así decidir, si continúan o no con nosotros. Asimismo, en el sector educativo privado, se presentan dos variables muy importantes a considerar que - dicho sea de paso - resultan determinantes al momento de asignar un monto específico para las cuotas de enseñanza mensual: 1) el número de estudiantes efectivos para el siguiente año y 2) el nivel de morosidad. La primera de ellas guarda una relación inversa con el precio o cuota de enseñanza y; la segunda, genera que se reformulen los presupuestos para el siguiente año. Cabe señalar, además, que no es igual pagar las cuotas dentro del tiempo establecido, que hacerlo de manera tardía.

Los montos señalados son en soles.

AÑOS	2019	2020	2021		2022	2023
Pensión Inicial	750.00	800.00	560.00	560.00	900.00	900.00
Pensión Primaria y Secundaria	850.00	900.00	675.00	700.00	1000.00	1,100.00
Matrícula inicial	750.00	800.00	800.00	560.00	900.00	900.00
Matrícula Primaria y Secundaria	850.00	900.00	900.00	700.00	1000.00	1,100.00
Cuota de Ingreso	2000.00	2000.00	2000.00	2000.00	2500.00	3,000.00

16. COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024

La Promotoría en coordinación con la Dirección del Colegio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes respecto al costo del servicio educativo, **informa que para el año lectivo 2024**, se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:

- a) **DERECHO DE INSCRIPCIÓN** : S/ 150.00
(Aplicable solo para estudiantes nuevos)
- b) **CUOTA DE INGRESO** : S/ 3,500.00

La Cuota de Ingreso se aplica únicamente para alumnos nuevos, y se cancela mediante depósito o transferencia en el Banco Interbank.

Este monto es reembolsable en caso de traslado de la matrícula o retiro voluntario del estudiante a otra entidad educativa; la forma y procedimiento de devolución de la cuota de ingreso se registrará de conformidad y según las disposiciones establecidas por el MINEDU en el D.S. 005-2021-MINEDU.

c) **COSTO DE MATRÍCULA 2024:**

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
NIVEL INICIAL	S/ 900.00
NIVEL PRIMARIA	S/ 1200.00
NIVEL SECUNDARIA	S/ 1200.00

d) **OPORTUNIDAD/CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2024**

- Estudiantes regulares : Del 10,11,12 y 15 de enero 2024.
- Estudiantes nuevos : Del 22 al 26 de enero de 2024.
- Estudiantes rezagados: Del 29 de enero al 02 de febrero de 2024.

e) PENSIONES DE MARZO A DICIEMBRE

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre de 2024, con vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 20 de diciembre de 2024.

NIVEL EDUCATIVO	MONTO
NIVEL INICIAL	S/ 900.00
NIVEL PRIMARIA	S/ 1200.00
NIVEL SECUNDARIA	S/ 1200.00

El incumplimiento del pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio establecido por el Banco Central de Reserva del Perú para las operaciones entre personas ajenas al Sistema Financiero.

f) OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA

Las pensiones de enseñanza se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 20/12/2024; según el siguiente cronograma:

NRO. CUOTA	MES	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Marzo	31/03/2024
2	Abril	30/04/2024
3	Mayo	31/05/2024
4	Junio	30/06/2024
5	Julio	31/07/2024
6	Agosto	31/08/2024
7	Setiembre	30/09/2024
8	Octubre	31/10/2024
9	Noviembre	30/11/2024
10	Diciembre	20/12/2024

AUMENTO DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO 2024

Teniendo en cuenta que el índice de precios al consumidor este año (2023) cerrará alrededor del 5%, así como otros factores que influyen en el costo educativo, como el aumento de remuneraciones a los trabajadores, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura, adquisición de equipos electrónicos y de informática para optimizar el servicio educativo, **el monto de la matrícula y las pensiones de enseñanza para el nivel primaria y secundaria, durante el año 2024, tendrá un INCREMENTO del 9.1%.**

Para el 2024, el colegio realizará la remodelación de baños del nivel primaria y secundaria (hombres y mujeres), e implementará el salón de psicomotricidad del nivel inicial, entre otros.

Además, iniciará con la construcción de la primera fase de la Piscina Semi-olímpica.

17. EXPEDIENTES DE BECAS

Durante el año académico 2024, el colegio otorgará el beneficio de becas a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el “REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS” vigente para el año 2024, el cual se encuentra publicado en nuestra página web. www.staana.edu.pe o pueden acceder al documento a través del siguiente link <https://www.staana.edu.pe/wp-content/uploads/2023/11/REGLAMENTO-PARA-EL-OTROGAMIENTO-DE-BECA-2024-ULTIMO-1.pdf>

El periodo para presentar los expedientes de beca será del 18 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024 de manera presencial.

Cualquier información o consulta escribir al correo lserviciosocial@staana.edu.pe.

18. INICIO DE CLASES 2024

SOLO SE BRINDARÁ EL SERVICIO EDUCATIVO 2024, A AQUELLAS FAMILIAS QUE HAYAN REALIZADO EL PROCESO DE MATRÍCULA.

- El inicio de clases será el lunes 04 de marzo 2024.
- El ingreso desde el primer día de clases, será según la lista de estudiantes matriculados, para ello nos sujetaremos a la información que el banco y el intranet del Colegio nos proporcionen.

▪ El colegio ya no brindará el ingreso de movilidades como en años anteriores, debido a la construcción de la piscina en ese espacio; la institución designará otro lugar para el ingreso de los estudiantes que vienen en movilidades, el cual será comunicado oportunamente.

17.1 NIVEL INICIAL:

El inicio del año escolar será el **LUNES 04 DE MARZO** de 2024, este día se realizará una jornada de integración “**Familia - Escuela**”, con la participación de los padres de familia y sus niños, **según lista de estudiantes matriculados**.

- El ingreso y salida será por la Puerta del nivel Inicial (Jr. Sucre S/N).
- El horario de ingreso de los estudiantes será a las 8:30 a.m. y el horario de salida será a las 11:00 a.m.

Los días **MARTES 05 AL VIERNES 08**, el horario será:

- Hora de ingreso: 8:00 a.m.
- Hora de salida: 11:00 a.m.

Recepción de útiles escolares del nivel Inicial:

La recepción de útiles se hará por aulas según cronograma:

- ✓ **03 años** - El lunes 26 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✓ **04 años** - El martes 27 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

- ✓ **05 años A** – El miércoles 28 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- ✓ **05 años B** - El jueves 29 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las familias que, por algún motivo de fuerza mayor, no lograron entregar los útiles en las fechas establecidas, lo podrán hacer a partir del día lunes 04 de marzo de 3:00 p.m. a 3:30 p.m. previa coordinación con la tutora.

17.2 NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA:

El inicio del año escolar 2024 será el día **LUNES 04 DE MARZO**.

- El horario de ingreso los días **lunes 04 al miércoles 06 de marzo** será a las 08:00 a.m. y la salida será a las **12:00 m.**

Recepción de útiles escolares del Nivel Primaria

La recepción de útiles se hará:

Día: martes 27, miércoles 28 y jueves 29 de febrero en horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Las familias que, por algún motivo de fuerza mayor, no lograron entregar los útiles en las fechas establecidas, lo podrán hacer a partir del día lunes 04 al miércoles 06 de marzo de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

Recepción de útiles escolares del Nivel Secundaria

Los estudiantes traerán los útiles solicitados y lo entregarán a los tutores durante la primera semana de clases.

NOTA:

- Las listas de útiles podrán ser visualizadas en la página web del Colegio a partir del 23 de diciembre de 2023.
www.staana.edu.pe
- Les recordamos que los materiales educativos, útiles y textos escolares pueden ser adquiridos libremente en el establecimiento que ustedes elijan.

19. TALLERES EXTRACURRICULARES

El colegio brinda los talleres extracurriculares deportivos, artísticos, remediales y círculos de estudios con el fin de fortalecer las diversas competencias de los estudiantes.

Continuando con el fortalecimiento del talento de los estudiantes para el año 2024, el colegio continuará brindando talleres gratuitos y Talleres financiados voluntariamente por el padre de familia, de acuerdo al número de vacantes:

Talleres gratuitos

Inicial:

- 3 años: Baby básquet/baby fútbol por trimestre.
- 4 y 5 años: Baby vóley y Baby fútbol (una vez por semana)

Primaria: (25 vacantes en cada taller)

- Fútbol
- Vóley
- Básquet
- Talleres artísticos (música, danza, teatro y artes visuales)

(CUPOS LIMITADOS)

Secundaria:

- Fútbol
- Vóley
- Básquet
- Talleres artísticos (música, danza, teatro y artes visuales/pintura)
- Taller de Líderes
- Taller de debate (ciclo I – Ciclo II)

(CUPOS LIMITADOS)



Talleres Pagados

Inicial:

- Robótica
- Manualidades
- Karate

Primaria:

- Minichef
- Manualidades
- Atletismo
- Karate
- Robótica
- Ajedrez
- Reforzamiento de Matemática
- Reforzamiento de Comunicación

Secundaria:

- Cocina
- Atletismo
- Ajedrez
- Reforzamiento de Matemática
- Reforzamiento de Comunicación

20. ESCUELA DE VERANO PARA CATEQUISTAS 2024

Continuando con la formación espiritual de nuestros estudiantes que deseen prepararse como **catequistas añeños** para el año 2024, los invitamos a participar de los talleres gratuitos a dictarse en verano en los siguientes horarios:

❖ Todos los martes y jueves de 10:00 a.m. a 12 m. (presencial)

INICIO: martes 06 de febrero de 2024

Jornada Inaugural (para todos)

CIERRE: jueves 29 de febrero de 2024

SACRAMENTO DEL BAUTISMO

(De manera excepcional, solo para estudiantes del colegio)

Charlas para padres y padrinos (Virtual)

Miércoles: 19 y 26 de junio y 03 de julio de 2024

Hora: 7:00 p.m.

Ceremonia de Bautizo: 12 de julio de 2024

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: Capilla del colegio

SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA

Inicio del Sacramento de la Eucaristía para los estudiantes de 4to y 5to de primaria el 23 de marzo de 2024

Ceremonia del Sacramento de la Eucaristía (Primera Comunión) el 09 de noviembre de 2024.

Horario de catequesis

Día: sábado

Hora: 10:00 a 11:30 a.m.

Nota: Para el año 2025 el Sacramento de la Eucaristía será brindado a los estudiantes del cuarto grado del nivel primaria.

SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

Inicio de la Confirmación para los estudiantes de 4to. de secundaria el 23 de marzo de 2024.

Horario de catequesis

Día: sábado

Hora: 3:00 a 5:30 p.m.

- Ceremonia de Confirmación: 23 de noviembre de 2024.
- Lugar: Capilla Nuestra Señora de Guadalupe – Pando

21. HORARIO DE ATENCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA (VERANO)

Durante los meses de **enero y febrero de 2024** las oficinas administrativas del colegio atenderán en el siguiente horario:

RECEPCIÓN, SECRETARÍA Y TESORERÍA

DEL 04 AL 31 DE ENERO 2024

DÍAS : martes, miércoles y jueves

HORA : 9:00 am. a 12:00 m.

A excepción del 10,11,12 y 15 de enero por atención de matrícula

DEL 01 AL 23 DE FEBRERO 2024

DÍAS : de lunes a jueves

HORA : 9:00 am. a 12:00 m.

22. BASES LEGALES

- RVM N° 193-2020-MINEDU
- RVM N° 094-2020-MINEDU
- RVM N° 093-2020-MINEDU
- DECRETO DE URGENCIA N° 002-2020
- DECRETO SUPREMO N° 184-2020-PCM
- DECRETO SUPREMO 005-2021-MINEDU
- LEY N° 26549 LEY DE CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS
- ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.1
- ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.2
- ARTÍCULO 14 NUMERAL 14.5
- ARTÍCULO 44 NUMERAL 44.1
- DECRETO LEGISLATIVO - N° 1476
- R.M. N° 121-2021-MINEDU
- R.M. N° 458-2021-MINEDU
- R.M. N° 199-2021-MINEDU
- R.M. N° 273-2021-MINEDU
- R.M. N° 474-2022-MINEDU

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- El inscribir al niño (a) y/o adolescente como postulante, no le da derecho a la vacante, únicamente participa del proceso de admisión para alcanzar una vacante.
- Los requisitos, plazos y procedimientos para el ingreso de nuevos estudiantes así como el número de vacantes se encuentra publicado en la página web www.staana.edu.pe
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el Proceso de Admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- El colegio se reserva el derecho de brindar información verbal, digital o escrita al respecto, por cuanto se trata de documentación confidencial según la axiología de la Institución Educativa.
- En la matrícula la sección es referencial, estará sujeta a posible cambio. Desde Inicial de 5 años hasta 5° de secundaria se distribuye al alumnado en dos secciones, asignando una sección que puede ser diferente a la asignada el año anterior. No habrá cambios una vez elaboradas las listas oficiales; favor de no insistir.
- El no envío del número de cuenta para la devolución de cuota de ingreso **no reserva la vacante**.

Queridos padres de familia, antes de realizar la matrícula, invito a leer cuidadosamente el Reglamento Interno y el Plan de Gestión de Convivencia Escolar que responde al perfil del estudiante aneño, el cual ustedes se comprometen a asumir y a respetar en la Declaración Jurada del Convenio Educativo. Familia aneña, el binomio escuela – familia establece una relación de trabajo en conjunto con la finalidad de lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

Agradecemos la confianza que depositan en nuestra Institución. Tengan la seguridad que nuestro compromiso es favorecer el

desarrollo integral de nuestros estudiantes haciendo de ellos agentes de cambio en nuestra sociedad para hacerla más justa, fraterna y solidaria.

Lima, 22 de noviembre de 2023

Atentamente,

Hna. María Soledad Farfán Cango

DIRECTORA

CEGNE "Santa Ana"

Telf. 01-680 5454

Cel. 944 567 089

NOTA:

EL PRESENTE DOCUMENTO ESTARÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO, A PARTIR DEL DÍA 22/11/2023, ANTES Y DURANTE EL PROCESO DE MATRÍCULA 2024.